

# CUENTAS ANUALES

# 2019

---

[FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS PER A  
CECS I DEFICIENTS VISUALS]

[31/12/2019]

**BALANCE DE SITUACIÓN Del 01-01-19 al 31-12-19**

**FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS PER A CECS I DEFICIENTS VISUALS**

ACTIVO	Notas	EJERCICIO 19	EJERCICIO 18
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		0	69
<b>II. Inmovilizado material.</b>	5.2	0	69
21 INMOVILIZADO MATERIAL		2.096	3.763
281 Amort.Acum.Immoviliz.Material		(2.096)	(3.694)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	9	59.136	47.720
<b>II. Existencias.</b>	9.2		78
407 Anticipo a proveedores			78
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>	9.2	23.764	15.006
3. Otros deudores.	9.2	23.764	15.006
44 Deudores Diversos		1.760	5.006
470 H.Pública Deudora Div.Concept.		22.004	10.000
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>		5.223	
480 Gastos Anticipados		5.223	
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>	9.2	30.149	32.636
57 Tesorería		30.149	32.636
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>59.136</b>	<b>47.789</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>EJERCICIO 19</b>	<b>EJERCICIO 18</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>11</b>	<b>57.679</b>	<b>43.537</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>11</b>	<b>57.679</b>	<b>43.537</b>
I. Capital.		43.537	26.776
1. Capital escriturado.		43.537	26.776
101 Fondo Social		43.537	26.776
III. Reservas.		(19)	(128)
119 Ajustes Errores Ejercicios Anteriores		(19)	(128)
VII. Resultado del ejercicio.	3-11	14.161	16.889
6 COMPRAS Y GASTOS		(125.555)	(122.803)
7 INGRESOS Y VENTAS		139.716	139.692
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>10.2</b>	<b>1.457</b>	<b>4.252</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	<b>10.2</b>	<b>128</b>	<b>30</b>
3. Otras deudas a corto plazo.		128	30
552 Ctes. Corrientes. Otras. Pers. Ent. Vin			30
555 Partidas Pendientes de Aplicación		(22)	
561 Depósitos Recibidos a Corto Plazo		150	
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>10.2</b>	<b>1.329</b>	<b>4.222</b>
1. Proveedores	10.2	376	2.662
400 Proveedores		310	
401 Proveedores		66	2.662
2. Otros acreedores.	10.2	953	1.560
41 Acreedores Varios			316
475 H. Públ. Acedora Conc. Fiscals		659	543
476 Organismos Seg. Soc. Acreedores		294	701
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>59.136</b>	<b>47.789</b>

**CUENTA DE EXPLOTACION Del 01-01-19 al 31-12-19**

**FEDERACIÓ CATALANA D'ESPORTS PER A CECS I DEFICIENTS VISUALS**

	Notas	EJERCICIO 19	EJERCICIO 18
<b>1. Ingresos por las actividades</b>		<b>139.714</b>	<b>135.604</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios	14	24.609	30.434
700 Ventas de Mercaderias		25	35
701 Ingresos Licencias		10.100	7.926
705 Prestaciones de Servicios		14.484	22.473
d) Subvenciones oficiales a les actividades	12	60.020	59.620
724 Subvenciones Oficiales a las Actividades		60.020	59.620
e) Donaciones y otros ingresos para las actividades	12	55.085	45.550
728 Donaciones y Otros Ingresos actividad		55.085	45.550
<b>2. Ayudas concedidas y otros gastos</b>	<b>14</b>	<b>(3.162)</b>	<b>(399)</b>
b) Gastos.por colab. y por ejerc. cargo de miembr.órgan gob.		(3.162)	(399)
653 Compensación gastos por prestaciones de colaboradores			(399)
658 Gastos.Organització eventos.deportivos		(3.162)	
<b>5. Aprovisionamientos</b>	<b>14.3</b>	<b>(15.924)</b>	<b>(5.351)</b>
a) Consumos y deterioro de existencias		(15.924)	(3.717)
600 Compras de Mercaderias		(10.870)	(1.356)
602 Compras Otros Aprovisionamientos		(5.055)	(2.361)
b) Trabajos realizados por otras entidades			(1.634)
607 Trabajos Realizados por Otras Empresas			(1.634)
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>14.4</b>	<b>(50.375)</b>	<b>(51.880)</b>
64 Gastos de Personal		(50.375)	(51.880)
<b>8. Otros gastos de Explotación</b>	<b>15.3</b>	<b>(55.957)</b>	<b>(62.185)</b>
a) Servicios Exteriores		(55.957)	(62.185)
621 Arrendamiento y Cánones	8	(3.064)	(5.284)
622 Reparaciones y Conservación		(1.838)	(1.992)
623 Servicios Profesionales Independientes		(7.542)	(16.026)
625 Primas de Seguros		(2.513)	(7.680)
626 Servicios Bancarios y Similares		(163)	(90)
627 Publicidad,Propaganda,R.Públic		(931)	(1.271)
628 Suministros		(846)	(770)
629 Otros Servicios	14.2.	(39.060)	(29.072)

<b>9. Amortización del Inmovilizado</b>	<b>5</b>	<b>(69)</b>	<b>(1.107)</b>
68 Dotaciones para Amortizaciones		(69)	(1.107)
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado</b>			<b>1.680</b>
725 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL TRASPASADAS			1.680
<b>12. Deterioro y resultado por alineaciones del inmovilizado</b>			<b>(1.548)</b>
b) Resultados por alineaciones y otros			(1.548)
671 Pérdidas Provenientes.Immov.Mater			(1.548)
<b>13. Otros resultados</b>	<b>14.7</b>	<b>(66)</b>	<b>2.282</b>
678 Gastos Excepcionales		(68)	(125)
778 Ingresos Excepcionales		2	2.407
<b>I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>14.161</b>	<b>17.096</b>
<b>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>			
<b>15. Gastos Financieros.</b>			<b>(207)</b>
669 Otros Gastos Financieros			(207)
<b>II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>			<b>(207)</b>
<b>III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)</b>		<b>14.161</b>	<b>16.889</b>
<b>IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (111+19)</b>		<b>14.161</b>	<b>16.889</b>

# FEDERACIO CATALANA D'ESPORTS PER A CECS I DEFICIENTS VISUALS (F.C.E.C.)

## MEMORIA SIMPLIFICADA DEL EJERCICIO 2019

### 1. Actividad de la entidad

En fecha 30 de junio de 1999 se constituyó La “Federació catalana d’esports per a Cecs i Deficients Visuals”. Es una Entidad privada de utilidad pública y de interés cívico y social que goza de plena personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades y no tiene afán de lucro.

Se rige por la Ley 8/1998 de Deporte de Cataluña, su posterior modificación en la Ley 1/2000 de 31 de Julio, por el Decreto 58/2010 de 4 de mayo modificado por el Decreto 55/2012 de 29 de mayo de las entidades deportivas de Cataluña, donde están incluidas las Federaciones Deportivas Catalanas, por los Estatutos y Reglamentos específicos y por los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y los otros órganos competentes de la misma Federación.

Está constituida por clubs dedicados al fomento, organización y práctica de diferentes modalidades deportivas donde se integran únicamente deportistas con deficiencia visual.

Tiene como objeto el fomento, promoción, gestión y coordinación de la práctica de la actividad física y deportiva de las personas afectadas de ceguera o deficiencia visual, dentro del ámbito territorial de Cataluña.

Sus funciones son:

- Promover y motivar el deporte entre las personas ciegas y deficientes visuales mediante su difusión tanto a través de los medios de comunicación, como de la información individual. Así como normalizar e integrar los deportistas con deficiencia visual.
- Promover la creación de asociaciones y clubs dedicados al deporte para ciegos y deficientes visuales, que hagan posible su práctica en todas las comarcas catalanas.

- Conseguir que los ciegos y deficientes visuales puedan utilizar las instalaciones deportivas existentes en Catalunya en condiciones de igualdad.
- Colaborar con las Administraciones Públicas para conseguir el cumplimiento de la normativa vigente sobre la eliminación de las barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas y mejorar los servicios de transporte en relación a las dificultades con las que se encuentran los afectados de ceguera o deficiencias visuales para acceder a las instalaciones deportivas.
- Promover la fabricación de material deportivo específico para ciegos y deficientes visuales, así como su suministro a los Clubs y entidades en las mejores condiciones económicas posibles.
- La planificación, promoción, dirección, regulación, coordinación, organización y tutela de las actividades propias de sus modalidades, disciplinas y especialidades deportivas en Catalunya.
- La cualificación de las competiciones deportivas oficiales de Catalunya.
- La organización y tutela de las competiciones de carácter internacional o entre autonomías que tengan lugar en Catalunya siempre que sean delegadas por la Federación Española.
- La formación específica de los técnicos, de acuerdo con l'Escola Catalana de la Secretaria General de L'Esport.
- La prevención, el control y la sanción del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no admitidos en el deporte, en colaboración con los órganos competentes de la Generalitat.
- Ejercer la potestad competitiva y disciplinaria sobre todas aquellas personas físicas i/o jurídicas que configuran la Entidad.
- Promover el fomento y la organización de competiciones y otras actividades deportivas entre las comunidades autónomas o con países del ámbito internacional y tener a su cargo la elección de los deportistas y los técnicos que han de formar parte de las selecciones catalanas de los

deportes correspondientes, así como su preparación de acuerdo con la ley del deporte de Catalunya.

- Colaborar con el Centro de Recursos Educativos de la ONCE en Catalunya en la captación y promoción de los jóvenes deportistas y en la organización de base.
- Impulsar, planificar i controlar, en coordinación con la Secretaria General del Deporte, el deporte de élite y de alto nivel y velar per la formación y la mejora deportiva de los deportistas.
- Actuar en coordinación y colaboración con la “Federación Española de Deportes para ciegos” y en su caso con la Administración Deportiva del Estado en la organización o tutela de las competiciones y actividades oficiales da ámbito estatal e internacional que tengan lugar en Catalunya.
- Crear escuelas “o cursos” para la formación de técnicos, entrenadores, guías, árbitros, jueces y otros.
- Expedir las licencias deportivas para poder participar en actividades o competiciones oficiales dentro del ámbito de Catalunya, las cuales también tramitaran para las actividades o competiciones de ámbito estatal.
- Velar por el cumplimiento e interpretación correcta de las reglamentaciones y normas técnicas vigentes reguladoras de las características de las instalaciones, elementos deportivos y otras cuestiones que afectan a las competiciones oficiales.
- En general, disponer lo que convenga para la mejora de la práctica de las modalidades o disciplinas deportivas que se integran en LA FEDERACIÓN.

El ejercicio económico de la entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

El número de identificación fiscal es el G62225529.



## Órganos de Gobierno de la Federación

La FCECS se regirá por la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente que son sus órganos de representación, gobierno y administración.

## **2. Bases de presentación de cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de las cifras que constan en los registros contables de la Federación, las cuales se mantienen de acuerdo con las normas y principios contables siguientes con el objeto de ofrecer la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, por la que se Aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas.
- R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- Conforme al art. 5 del R.D. 1515/2007, las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, podrán optar por aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad de Pymes y los criterios contables específicos para microempresas por él establecidos, en lugar de los contenidos en el Plan General Contable. Se deberán respetar en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan en su caso disposiciones específicas. Las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas son de aplicación en todo lo que no contradiga al R.D. 1515/2007.

Las cuentas anuales se formulan en euros. La Asamblea General Directiva presenta las cuentas anuales en modelo abreviado.

Durante el ejercicio, La Federación, para poder presentar mejor la imagen fiel,

no ha dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable. Por tanto, los principios contables aplicados en la formulación de las cuentas anuales han sido los que se recogen en las disposiciones legales que son de aplicación a La Federación.

Se incluye como anexo a esta memoria las modalidades deportivas objeto de su actividad.

***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

Durante el ejercicio, la Federación para poder presentar mejor la imagen fiel, no ha aplicado principios contables no obligatorios.

La Federación, ha formulado las cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y normas contables de aplicación obligatoria que tienen efecto significativo en la formulación de las cuentas anuales.

***c) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre***

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

***d) Comparación de la información***

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron las primeras que la Federación formuló aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobadas por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994 y el plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas por el Real Decreto 1515/2007.

En estas cuentas anuales se presentan las cifras del ejercicio objeto de la rendición de cuentas y el del inmediatamente anterior, no existiendo ninguna razón que impida la comparación entre ambas cifras.

***e) Elementos recogidos en diversas partidas***

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance de situación.

#### **f) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado cambios en los criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **g) Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2019 la Federación ha realizado los ajustes que se detallan a continuación:

- ✓ Un saldo deudor de seguridad social correspondiente a un ajuste por gasto de cotización a seguridad social ingresadas, pero no registrada en la contabilidad, importe de 19 €

Estos ajustes no afectan al resultado del ejercicio actual, ya que se realizan contra el Patrimonio Neto produciendo una disminución de 19 €.

#### **h) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

### **3. Aplicación de resultados**

La propuesta que presenta La Federación es aplicar el excedente positivo del ejercicio 2019, de 14.161 de euros, a Fondo Social.

Cuadro explicativo de la aplicación de resultados:

Bases de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	14.161
Total base de reparto = Total aplicación	14.161
Aplicación a	Importe
Fondo Social	14.161
Fondos especiales	
Remanente	

Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total aplicación = Total base de reparto	14.161

#### **4. Normas de registro y de valoración**

Las principales normas de registro y valoración aplicadas en la formulación de las cuentas anuales, de acuerdo por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas han sido las siguientes:

##### **4.1. Inmovilizado intangible**

Los bienes registrados en el inmovilizado intangible se presentan valorados inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente se valorarán por su precio o coste menos, según el caso, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos adicionales que se puedan producir hasta la puesta en funcionamiento de los bienes y, en particular, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que tarden más de un año en estar en condiciones de funcionamiento los gastos financieros generados hasta esta fecha.

La dotación anual a la amortización se calcula según el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diversos bienes. Los porcentajes anuales de amortización que se han aplicado son los siguientes:

Tipos de bienes	Porcentaje
Aplicaciones informáticas	33%

A fecha de cierre todos los bienes del inmovilizado intangible se hayan totalmente amortizados y dados de baja.

##### **4.2. Bienes integrantes del patrimonio cultural**

No aplicable a La Federación.

### 4.3. Inmovilizado material

Los bienes registrados en el inmovilizado material se presentan valorados inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran por su precio o coste menos, según sea el caso, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El valor del inmovilizado incluye todos los gastos adicionales que se puedan producir hasta la puesta en funcionamiento de los bienes y, en particular, los impuestos indirectos no recuperables, la estimación del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y, para los bienes que tarden más de un año en estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros generados hasta esta fecha.

Las inversiones en ampliaciones, modernizaciones y mejoras en los bienes existentes que alarguen su vida útil se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se llevan a resultados en el ejercicio en el cual se producen.

La dotación anual a la amortización se calcula según el método lineal y en función de la vida útil estimada de los diversos bienes. Los porcentajes anuales de amortización que se aplican son los siguientes:

Tipos de bienes	Porcentaje amortización
Servidor y HP Office jet PRO	25%
Ordenadores	25%
Puzle Tatami Judo	12%
Porterías Futbol Sala	12%
Tándem Pista	10%
Velero	10%

La Delegación Territorial de la ONCE en Catalunya tiene cedidos varios elementos del inmovilizado material a la Federación, para que esta pueda desarrollar su actividad.

Las adquisiciones se amortizan a partir de su puesta en funcionamiento.

El beneficio o la pérdida resultantes de la enajenación o disposición de un bien del inmovilizado material se calculan por la diferencia entre el importe de venta y su valor neto contable, y se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se produce la baja.

#### **4.4. Inversiones inmobiliarias**

No aplicable a La Federación.

#### **4.5. Arrendamientos**

No aplicable a La Federación.

#### **4.6. Permutas**

La Federación no ha realizado operaciones con respecto a su inmovilizado que pudieran tener la calificación de permuta, conforme se encuentra recogida en el Plan General de Contabilidad.

#### **4.7. Activos financieros y pasivos financieros**

##### ***a) Activos financieros:***

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre no corrientes y corrientes en función de si su vencimiento supera o no supera los doce meses contados desde la fecha de cierre.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La Federación ha de reconocer un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las categorías siguientes:

- Préstamos y partidas a cobrar

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta

Los únicos activos que afectan a la Federación son los de la categoría “Préstamos y partidas a cobrar”. Su tratamiento contable es el siguiente:

#### Préstamos y partidas a cobrar

*Activos financieros incluidos:* Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en ningún mercado organizado y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Federación, salvo, por razones imputables al deudor.

*Valoración inicial:* se valoran inicialmente por el coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles; a pesar de ello, estos últimos se pueden registrar en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos pendientes sobre fondos dotacionales, fondos sociales o fondos especiales, el importe de los cuales se espera recibir a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado, que es el resultado de su valoración inicial, menos los reembolsos de principal producidos, más los intereses meritados y menos cualquier reducción por deterioro. Los intereses meritados durante el ejercicio, calculados en base al método del tipo de interés efectivo, se registran como un ingreso en la cuenta de resultados. No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren

inicialmente por su valor nominal se deben continuar valorando por este importe, excepto cuando se hayan deteriorado.

El tipo de interés se define como el tipo de actualización, que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados, para todos los conceptos, que se producirán a lo largo de su vida.

*Deterioro del valor:* al cierre, los créditos se deterioran, contra resultados, siempre que exista una evidencia objetiva de una reducción o retraso en la percepción de los flujos de efectivo futuros estimados, que pueden ser motivados por la insolvencia del deudor. El importe del deterioro se cuantifica en la diferencia existente entre el valor en libros de los créditos y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

### ***b) Pasivos financieros***

En el balance de situación, los pasivos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de si su vencimiento es, respectivamente, inferior o superar a doce meses contados desde la fecha del balance de situación.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar
- Pasivos financieros mantenidos para negociar
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los únicos pasivos financieros que afectan a la Federación son los de categoría “Débitos y partidas a pagar” y su tratamiento contable es el siguiente:

#### **Débitos y partidas a pagar**

*Pasivos financieros incluidos:* incluye los débitos por operaciones de las actividades y débitos por operaciones no derivadas de las actividades.

*Valoración inicial:* inicialmente se valoran por su valor razonable, el cual generalmente coincide con el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación entregada), más los costes de transacción. Los débitos a pagar a corto plazo y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



*Valoración posterior:* se valoran por su coste amortizado, que es el resultado de su valoración inicial, menos los reembolsos del principal producidos, y más los intereses devengados. Los intereses devengados durante el ejercicio, calculados por el método del tipo de interés efectivo, se registran como gastos en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se deben continuar valorando por este importe.

#### **4.8. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

En la Federación no existen inversiones en entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

#### **4.9. Existencias**

No aplicable a La Federación.

#### **4.10. Impuestos sobre beneficios**

A la Federación Catalana de deportes para Ciegos y deficientes visuales le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines lucrativos de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Federación se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley.

De acuerdo con lo que regula la citada normativa, solamente se ha de incorporar a la base imponible de su Impuesto sobre Sociedades, si se diese el caso, las rentas generadas por las explotaciones económicas que no estén declaradas exentas por la normativa tributaria y las ajenas a su objeto social o finalidad específica. Durante el presente ejercicio, la entidad no ha obtenido ninguno de estos tipos de renta no exenta.

#### **4.11. Ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se imputan en función de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera de cobro o pago. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, una vez deducidos descuentos e impuestos.

#### **4.12. Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

2019	2018
30 días	30 días

(\*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores ha sido desarrollada por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

#### **4.13. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan directamente en el patrimonio neto y se traspasan a resultados de una forma sistemática correlacionada con los gastos o la amortización de la inversión objeto de la subvención, donación o legado, así:

- Si las subvenciones, donaciones o legados se reciben para compensar déficit de explotación, se imputan a ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Cuando son para financiar gastos específicos, se imputan a ingresos del ejercicio en que se devengan los gastos que financian.
- Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan a ingresos a medida que se dota la amortización o en el momento en que se da de baja el activo adquirido, o bien a medida que se cancela el pasivo financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se

registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

#### **4.14. Transacciones con partes vinculadas**

Las operaciones que pudiera haber con partes vinculadas se valorarían, en general, por su valor razonable. Si excepcionalmente el precio difiriese de su valor razonable, la diferencia se registraría en función de la realidad económica de la operación.

La entidad no ha realizado ninguna operación de este tipo.

## 5. Inmovilizado material e intangible

### 5.1. Inmovilizado Intangible:

La Federación con fecha 31.12.2019 ha procedido a dar de baja los elementos del inmovilizado intangible que se detallan a continuación:

- ✓ Portal Web, amortizado al 100%, importe de 7.714 €.

### 5.2. Inmovilizado Material:

Los movimientos del ejercicio 2019 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Concepto	Equipos para procesos de la información	Total
VALOR BRUTO		
Saldo inicial	3.763	3.763
Entradas por nuevas adquisiciones		
Salidas y bajas	(1.667)	(1.667)
Saldo final	2.096	2.096
AMORTIZACIÓN		
Saldo inicial	(3.694)	(3.694)
Dotación a la amortización	(69)	(69)
Disminuciones por salidas, bajas o trasposos	1.667	1.667
Saldo final	(2.096)	(2.096)
VALOR NETO INICIAL	69	69
VALOR NETO FINAL	0	0

La Federación con fecha 31.12.2019 ha procedido a dar de baja los elementos del inmovilizado material que se detallan a continuación:

- ✓ NX 151049 NIOXLAN GLOBAL, amortizado al 100%, importe de 1.667 €.

Actualmente, hay equipos para procesamiento de la información amortizados al 100%, por importe 2.096 €.

No se han efectuado correcciones valorativas de elementos del inmovilizado material.

No hay compromisos firmes de compra y venta de inmovilizados materiales, ni existen bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero.

La titularidad jurídica de los elementos que forman parte del inmovilizado es de la propia Federación.

#### **6. Inversiones Inmobiliarias**

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

#### **7. Bienes del patrimonio cultural**

No hay ninguna partida incluida en este epígrafe del balance.

#### **8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

A fecha 31.12.2019 la Federación tiene suscrito como arrendatario los siguientes contratos de alquiler:

- ✓ Alquiler de instalaciones deportivas y despacho CRE ONCE Barcelona ubicadas en la calle Sepúlveda 1.

La partida de arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Alquiler despacho CRE ONCE Barcelona, calle Sepúlveda 1 – (Anual)	1.452	2.904
Arrendamiento instalaciones deportivas	959	1.896

Arrendamiento equipos deportivos	653	484
Total	3.064	5.284

## 9. Activos financieros

El detalle de los activos financieros, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

### 9.1. Activos financieros no corrientes

No ha habido durante el ejercicio ningún movimiento en esta partida.

### 9.2. Activos financieros corrientes

Su clasificación por categorías es la siguiente:

Ejercicio 2018				
Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados, otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	47.720	47.720
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0	0
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0	0

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0
Total	0	0	47.720	47.720

Ejercicio 2019				
Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados, otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	53.913	53.913
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0
Activos financieros mantenidos para negociar	0	0	0	0
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta	0	0	0	0
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0
Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0

Total	0	0	59.136	59.136
-------	---	---	--------	--------

Los importes anteriores se desglosan en el balance de situación de la manera siguiente:

Concepto	2019	2018
AAPP deudoras por subvenciones	22.004	10.000
Anticipos a Proveedores	0	78
Deudores diversos	1.760	5.006
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.149	32.636
Total	53.913	47.720

“**Deudores diversos**” se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Centro de recursos educativos once Catalunya (facturas 14 y 15 2019)	1.760
Total	1.760

El Saldo de la cuenta de “**Hacienda Pública deudora de subvenciones concedidas**” corresponde a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 2019 y pendientes de cobrar a 31/12/2019, que se cobrarán durante el primer semestre de 2020.

No ha habido movimientos durante el ejercicio en las correcciones por deterioro por insolvencias de créditos.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones por deterioro del resto de activos financieros, ni traspasos o reclasificaciones entre las diversas categorías de activos financieros. A la fecha de cierre no hay transferencias ni cesiones de activos financieros, ni activos financieros cedidos en garantía, ni deudas con características especiales. No hay activos financieros valorados a valor razonable.



## **10. Pasivos financieros**

El detalle de los pasivos financieros, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

### **10.1. Pasivos financieros no corrientes**

No ha habido durante el ejercicio ningún movimiento en esta partida.

### **10.2. Pasivos financieros corriente**

Ejercicio 2018			
Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	Total
Débitos y partidas a pagar	0	4.252	4.252
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0	0	0
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0
Total	0	4.252	4.252

Ejercicio 2019			
Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito	Derivados, otros	Total
Débitos y partidas a pagar	0	1.457	1.457

Pasivos financieros mantenidos para negociar	0	0	0
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0	0
Total	0	1.457	1.457

Los importes anteriores se desglosan en el balance de situación de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Proveedores y acreedores	376	2.978
Otras deudas con Administraciones públicas	953	1.244
Servicios Taxis	0	30
IRPF 2018 pendiente	(22)	0
Depósitos equipaciones liga de futbol	150	0
Total	1.457	4.252

“**Proveedores**” se desglosa de la manera siguiente;

Concepto	Importe
Ecotaxi	178
Global services for all sl	132
Fundesplai	66
Total	376

“Otras deudas con Administraciones Públicas” se desglosa de la manera siguiente:

Concepto	2019	2018
Seguridad social acreedora	294	701

Hacienda Pública acreedora	659	543
Total	953	1.244

### **11. Fondos propios**

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2019 en las diferentes cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

Concepto	Fondos Sociales	Reservas	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	26.776	(128)	16.889	43.537
Aplicación del	16.889		(16.889)	0
Aplicación Reservas	(128)	128		0
Reservas por ajustes		(19)		(19)
Resultado del ejercicio actual			14.161	14.161
Total	43.537	(19)	14.161	57.679

### **12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

El detalle de las subvenciones y donativos de explotación por otorgantes que han sido otorgadas a la Federación durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

Entidad Otorgante	Importe
S.G. L'Esport	50.020
UFEC	3.285
AREAS SAU	6.000
Dirección General de la ONCE	35.000
Ayuntamiento de Vendrell	2.000

Inst. de Barcelona	8.000
Fundación bancaria la Caixa	4.000
Obra social la Caixa	6.800
TOTAL	115.105

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas a estas subvenciones y ayudas.

### **13. Situación fiscal**

#### **13.1. Impuesto sobre beneficios**

##### ***a) Identificación de las rentas exentas y no exentas***

La Federación ha ejercido la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo con este régimen, todas las rentas de la Federación están exentas de Impuesto de Sociedades, a excepción de las derivadas de explotaciones económicas no declaradas exentas por la normativa tributaria y las derivadas de las explotaciones declaradas exentas, pero no incluidas en su fin social o finalidad específica.

##### ***b) Conciliación del resultado contable y fiscal***

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

Partida	Euros
Resultado contable antes de impuestos	14.161
Rentas exentas	(14.161)
Resultado no exento ajustado	0

Gastos no deducibles	0
Base imponible Fiscal	0
Cuota al 10%	0

## 13.2. Otros tributos

### a) *Impuesto sobre el valor añadido*

La Federación no está sujeta al impuesto sobre el valor añadido puesto que no emite facturas ni ejerce ninguna actividad de venta o distribución de bienes o servicios, que es el hecho imponible de dicho impuesto. Por este motivo, no puede deducir el IVA de sus compras y, por tanto, incorpora este impuesto al gasto según naturaleza del mismo en el momento de su contabilización.

### b) *Otros*

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Dadas las diferencias interpretadas posibles de la legislación fiscal vigente, podrían ser asignados a la Federación pasivos adicionales como resultado de futuras inspecciones fiscales. En todo caso, se estima que estos pasivos, si se llegasen a producir, no afectarían de forma importante a las cuentas anuales.

## 14. Ingresos y gastos

### 14.1. **Gastos derivados del funcionamiento de los órganos de Gobierno de la Federación**

No hay gastos derivados del funcionamiento de los Órganos de gobierno de La Federación durante el ejercicio 2019.

### 14.2. **Ayudas concedidas y otros gastos**

No hay gastos derivados por Ayudas concedidas ni gastos por colaboraciones durante el ejercicio 2019.

El detalle de epígrafe Otros Gastos durante el ejercicio 2019, es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
6290000	GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	100
6290001	GASTOS GESTORÍA	2.754
6290002	GASTOS INSCRIPCIONES // LICENCIAS	430
6290003	GASTOS GENERALES	184
6290004	GASTOS MATERIAL INFORMÁTICO	319
6290006	GASTOS LOPD	908
6290100	MATERIAL DE OFICINA	437
6290200	GASTOS EXTERNOS	403
6290203	SERVICIOS JUECES Y ÁRBITROS	1.625
6290204	SERVICIOS TÉCNICO Y COLABORADORES	10.286
6290701	DESPLAZAMIENTOS PERSONAL FEDERAC	5
6290702	MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO -VIAJES	981
6292001	ALOJAMIENT- MANUTENCIÓN-DESPLAZAMIENT	19.342
6295000	TRANSPORTE DE PERSONAL	206
6299002	GASTOS DE INSCRIPCIÓN	604
6299004	OTROS SERVICIOS	476
	Total	39.060

### 14.3. Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe de aprovisionamientos del ejercicio es el siguiente:

Partida	Euros
Compras de Material Deportivo	10.870
Compras Trofeos Deportivos	5.054
Total	15.924

#### 14.4. Gastos de personal

Criterios empleados para el registro de Gastos de Personal:

Se contabilizan en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos, impuestos y seguros sociales. Respecto a las indemnizaciones por despido excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones involuntarias se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existen compromisos por pensiones.

El detalle del epígrafe de gastos de personal es el siguiente:

Partida	Euros
Sueldos y Salarios	34.592
Plus actividad	7.597
Complementos salariales	716
Enfermedad	232
Indemnizaciones	360
Seguridad Social de la entidad	6.878
TOTAL	50.375

La Junta Directiva de la FCECS:

El Presidente y todos los miembros de la Junta Directiva comunican que no tienen participaciones, ni ostentan cargos o realizan funciones en entidades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Federación. Así mismo, comunican que tan poco ejercen una actividad, ya sea por cuenta propia o ajena, que suponga el menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos en el contexto de la Ley 26/2003.

Así mismo, indicar que no existen obligaciones en materia de pensiones y de seguro de vida de los miembros de la Junta Directiva.

#### **14.5. Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones de las actividades**

La Federación no ha registrado ningún importe en este concepto durante el ejercicio.

#### **14.6. Permutas**

No se ha producido ninguna venta de bienes ni prestación de servicios por permuta durante el ejercicio.

#### **14.7. Otros resultados**

Los importes que figuran en el epígrafe “otros resultados” corresponden a ajustes en el total facturas.

GASTOS EXCEPCIONALES	IMPORTE
Regularización factura	(63)
Regularización seguridad social	(2)
Regularización factura	(1)
Regularización factura	(2)
TOTAL	(68)
INGRESOS EXCEPCIONALES	IMPORTE
Regularización anticipo factura la Molina	2
TOTAL	2
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS</b>	<b>(66)</b>

El importe que figura en el epígrafe “ventas y prestaciones de servicios” corresponde a los ingresos en concepto de licencias de los deportistas y de los



guías, a los servicios de monitores y a ingresos por venta de equipo.

Partida	Euros
Venta chándal	25
Licencias	10.100
Servicios de monitores	3.351
Ingresos varios	5.903
Ingresos inscripciones	5.230
TOTAL	24.609

#### **14.8. Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones**

No ha habido ingresos por promociones, patrocinios ni otras colaboraciones durante el ejercicio.

#### **14.9. Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas**

La Federación no ha realizado ninguna transacción con entidades del grupo o asociadas.

#### **14.10. Transacciones efectuadas en moneda extranjera**

La Federación no ha realizado transacciones en moneda diferente al euro, ya que las compras realizadas en la moneda senegalesa se han registrado al valor del cambio al euro en el momento de la realización de la compra, puesto que todas ellas han sido abonadas en metálico y al contado.

### **15. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias**

#### **15.1. Bienes y derechos que forman parte de los fondos dotacionales**

La Federación no tiene fondo social entendido como dotación inicial, atendiendo a su forma jurídica de Federación. Los fondos propios de la entidad los forman los resultados acumulados al largo de la vida de Federación.

## Destino de ingresos y rentas a las finalidades propias de la Federación

El cálculo del destino de los ingresos y rentas a las finalidades propias en base a la Ley 4/2008 de la Generalitat de Catalunya, del 24 de abril, y al artículo 3.2 de la ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, es el que se expone a continuación en el cual la Federación ha dedicado más de 70% de sus ingresos a la realización de fines propios.

Concepto	Euros
Determinación de la base del cálculo	
- Total ingresos del ejercicio 2019	139.714 €
- Menos: ingresos extraordinarios por enajenación de bienes y	
- Menos: gastos necesarios para la obtención de ingresos	7.332 €
<b>Base de cálculo</b>	<b>132.382 €</b>
Gastos del ejercicio en cumplimiento de las finalidades propias	118.221 €
- Aplicación ejercicio 2019	118.221 €
<b>Total aplicaciones del ejercicio</b>	<b>118.221 €</b>
% aplicado a finalidades propias	89%
Ingresos pendientes de aplicar a finalidades propias	- €

Se han considerado gastos necesarios aquellos que por su naturaleza no se pueden considerar directamente aplicables a la finalidad propia de la Federación.

Se muestra a continuación el cuadro histórico del destino de los ingresos y rentas a las finalidades propias:

Año	Propuesto		Importes aplicados en cada ejercicio		Importe pendiente de destinar
	%	Importe	2018	2019	
<b>2018</b>	<b>90</b>	<b>118.649</b>	<b>118.649</b>		
<b>2019</b>	<b>89</b>	<b>118.221</b>		<b>118.221</b>	

### 15.2. Partidas significativas para comprobar el cumplimiento de las finalidades

Teniendo en cuenta que todos los gastos del ejercicio, excepto los gastos de

administración, lo son en cumplimiento de las finalidades propias, las partidas a donde se han destinado las rentas e ingresos del ejercicio se pueden apreciar en la cuenta de resultados.

No obstante, el detalle de las más significativas es el siguiente:

Cuenta	Concepto	Importe
6000001	COMPRAS DE MATERIAL DEPORTIVO	10.870
6020001	COMPRAS TROFEOS DEPORTIVOS	5.055
6210000	ALQUILER DESPACHO	1.452
6210001	ALQUILER INSTALAC. DEPORTIVAS	959
6210002	ALQUILER EQUIPOS DEPORTIVOS	653
6220001	REP. Y CONS. EQUIPOS INFORMATIC	1.838
6230001	SERVICIOS PROFESIONALES	681
6230100	SERVICIOS DE MÉDICOS DEPORTIVOS	2.124
6230300	SERVICIOS ÁRBITROS Y JUECES	4.374
6230500	SERVICIOS COLABORADORES VARIOS	363
6250001	MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA	(415)
6250010	OTRAS PÓLIZAS ASEGURADORAS	2.928
6270001	GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	931
6290000	GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	100
6290002	GASTOS INSCRIPCIONES // LICENCIAS	430
6290003	GASTOS GENERALES	184
6290004	GASTOS MATERIAL INFORMÁTICO	319

6290006	GASTOS LOPD	908
6290200	SERVICIOS EXTERNOS	403
6290203	SERVICIOS JUECES Y ÁRBITROS	1.625
6290204	SERVICIOS TÉCNICO Y COLABORADORES	10.286
6290701	DESPLAZAMIENTOS PERSONAL FEDERAC	5
6290702	MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO VIAJES	981
6292001	ALOJAMIENTO MANUTENCIÓN DESPLAZAM.	19.342
6295000	TRANSPORTE DE PERSONAL	206
6299002	GASTOS DE INSCRIPCIÓN	604
6299004	OTROS SERVICIOS	476
6400000	SUELDOS Y SALARIOS PERS.FEDERATIUI	34.592
6400003	PLUS ACTIVIDAD	7.597
6400004	COMPLEMENTOS SALARIALES	716
6400005	ENFERMEDAD	232
6410000	INDEMNIZACIONES	36
6420000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO ENT.	6878
6580001	GASTOS.ORGANIZ.EVENTOS.DEPORTIVOS	3.162
6780000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	68

### **15.3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución**

De acuerdo con el artículo 60 de los estatutos de la Federación, el remanente

neto que resulte de la disolución y liquidación de la misma, será notificado a la “Secretaria General de l’Esport” para que acuerde el destino para el fomento y desarrollo de las actividades físico-deportivas de la comunidad.

### **16. Operaciones con partes vinculadas**

La Federación no ha realizado ninguna operación con entidades u otras partes vinculadas.

### **17. Otra información**

#### **17.1. Número medio de personas ocupadas**

El número medio de personas ocupadas en el curso del ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

Descripción	Fijos	Eventuales	Totales
Trabajadores en alta al inicio	1	1	2
Altas durante el período	0	73	73
Bajas durante el período	0	73	73
Trabajadores en alta al final	1	1	2
Plantilla media discapacitados $\geq 33\%$	1	0	1
Plantilla media total	1	1	2

Ejercicio 2019	
Fijos	Eventuales
1	1

Ejercicio 2018	
Fijos	Eventuales
1	1

### **17.2. Cambios de los componentes del Órgano de gobierno**

La Federación ha tenido cambios en los órganos de gobierno durante el presente ejercicio, nombrándose una nueva junta directiva. En el anexo II de esta memoria se especifican los cambios producidos.

### **17.3. Operaciones con garantía**

No se ha realizado ninguna operación que requiriese garantía durante el ejercicio.

### **17.4. Hechos posteriores al cierre**

Desde el cierre del ejercicio 2019, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha producido un único hecho significativo digno de mención:

#### a) Estado de alarma en España-COVID-19

Tras la declaración del estado de alarma en todo el territorio español, en virtud del RD 463/2020, de 14 de marzo, la ONCE, como principal sostenedora de la entidad auditada, ha impartido instrucciones suficientes para preservar su situación, la de todos sus trabajadores y entidades dependientes. Dado el escaso tiempo transcurrido, a la fecha actual no es posible evaluar el impacto económico que esta crisis sanitaria global podría tener en la FCECS.

### **17.5. Medioambiente**

La FCECS no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

## **17.6. Prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo**

La gestión económica-financiera de la Federación tiene como objetivo la obtención de recursos suficientes para el cumplimiento de sus fines. La FCECS tiene establecidos mecanismos suficientes en la recepción de ayudas de terceros para cumplir tanto con lo dispuesto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, como en su reglamento de desarrollo, publicado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

## **17.7. Otros**

Al no haberse llevado a cabo dicha auditoría externa de cuentas, no hay remuneración a los auditores de cuentas por la auditoría del ejercicio 2019 de la Federación.

## **18. Información segmentada**

a) Cifra de negocios por tipo de actividad y centros de trabajo

No aplicable a La Federación.

b) Cifra de negocios por mercado geográfico

No aplicable a La Federación.

## **ANEXO I**

La FCECS tiene por objeto las siguientes disciplinas, modalidades, y especialidades en las cuales se integran únicamente deportistas con ceguera y deficiencia visual, apoyados por sus guías que son necesarios para la práctica deportiva:

- Atletismo
- Ajedrez
- Esquí Alpino
- Excursionismo deportivo – Carreras de velocidad y carreras de montaña
- Fútbol Sala 5 – Fútbol sala
- Goalball
- Hípica
- Judo
- Natación
- Vela

La FCECS realiza también, la promoción de estos deportes más ciclismo en tándem, para menores.



## ANEXO II

En la reunión celebrada por la Asamblea con fecha 12/06/2019 se aprueban, tal y como marca el artículo 15, los nuevos cargos que pasarán a formar parte de la junta directiva de la FCECS siendo estos los siguientes:

CARGOS	A PARTIR DE 12/06/2019	HASTA EL 12/06/2019
PRESIDENTE/A	Luna Santana, M <sup>a</sup> Dolors	Eiximeno Moreso, Manel
VICEPRESIDENTE/A	García Balmaña, Anaïs	Luna Santana, M <sup>a</sup> Dolors
SECRETARIO/A	Muñoz Chaves, Claudio	García Balmaña, Anaïs
TESORERO	Pitarch Rodríguez, Josep	Pitarch Rodríguez, Josep
VOCAL	Jiménez Martínez, José Miguel	Jiménez Martínez, José Miguel
VOCAL	García González, Domingo Francisco	García González, Domingo Francisco
VOCAL	Juanola Conill, Josep Maria	Juanola Conill, Josep Maria
VOCAL	Ginebra Coma, Irene	Llaurador Sánchez, Anna Maria